ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
31 de Octubre 1886.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 25.

UN AMIGO MOLESTO.

Decididamente, al gobierno, ó por lo menos á la derecha de los elementos que le apoyan, va haciéndose molesta la benevolencia de don Emilio Castelar. No pasa dia sin que, á pretexto de lo que en París dice aquel eminente hombre público, no le ataquen ciertos periódicos ministeriales, á quienes escandaliza hoy lo que ayer aplaudian, y protestan desde el poder de lo que apoyaban calurosamente desde la oposición. En el fondo de ese cambio de aptitud, no hay más que una vergonzosa é hipócrita genuflexión ante la reina regente. Lo que no quieren esos partidarios de la libertad en tanto en cuanto la libertad no perjudique á la monarquía, es *aparecer* más ó menos ligados con quienes no reniegan por nada ni por nadie de sus ideales republicanos. ¿Qué dirán en palacio de esas contumelias nefandas con un republicano, que á pesar de todas sus protestas de legalicad y de orden, no pierde ocasión para manifestar que la sociedad española va rectamente hácia la repùblica y que las reformas liberales y democráticas, si bien alargan el camino, le hacen en cambio más cómodo, transitable y seguro? ¿No han de ser sopechosos en las antesalas palaciegas los que merecen el apoyo de un republicano que asegura ante Europa el triunfo inevitable de la república? Así discurren estos *trembleurs* del liberalismo monárquico, conociendo, sin duda, el aire que se respira en las altas cumbres de nuestra organización política.

Por ese motivo piden con mucha necesidad que el señor Castelar les hostilice y les combata, en vez de apoyarles en cierta medida; quieren hacer de la enemistad del gran orador un título á la confianza del Olimpo.

¡Que vergonzosa política! ¡Vergonzosa para los de arriba, para los de abajo, para todos! Es la política de los miserables intereses de dominación, contra la de los intereses nacionales y públicos. No se repara en si las reformas liberales y democráticas, reclamadas por los repúblicanos y ofrecidas por el gobierno, son ó no necesarias y convenientes para la nación, sino en la mayor ó menor conveniencia de esas reformas con relación á la monarquìa por un lado, y á la permanencia en el poder del fusionismo, por otro. Y como se prescinde en absoluto del punto de mira del patriotismo es decir, del interes nacional, se ve en el republicano antes lo que tiene naturalmente de adversario de las instituciones vigentes, que lo que tiene de partidario de principios y reformas que son comunes á todos los liberales, que necesita el país con urgencia y que responden á aspiraciones verdaderamen nacionales. Si al obrar así, creen halagar los sentimientos de lo alto, atribuyen á lo alto el instinto de la defensa propia y de la conservación del poder, sobre el amor al bien pùblico y al progreso de nuestra sociedad; y eso podra ser muy real y muy positivo en estos tiempos de groseros apetitos, pero no debiera confesarse impúdicamente, como lo hacen estos famosos patriotas.

Los conservadores obraban lo mismo, pero con más franqueza, llegando hasta el extremo de enviar á los campos de batalla y provocar todos los dias á los republicanos, aun los de más pacífica complexión, á las luchas de la fuerza. Aun no han llegado hasta ahí nuestros liberales de la derecha, pero ya principian por rechazar la benevolencia del señor Castelar y desear su enemiga. De ahí á desear la revolución y la guerra, no hay más que un paso, precisamente el que les falta dar para caer en brazos del señor Cánovas.

Verdad es, también, que otros órganos del fusionismo no aceptan esos temperamentos; pero si esa divergencia de opiniones en la prensa, revela el dualismo que existe en el seno del fusionismo, bueno y conveniente para todos ha de ser que estalle y se deslinde en el poder esa disidencia y sepamos todos á que atenernos, saliendo de esta caliginosa y ambigua situación en que hemos caido desde el 19 de Setiembre.

Sépase de una vez hasta qué punto coinciden estos liberales con los conservadores, para que el país, verdaderamente liberal y republicano, sepa si ha de tratar à los unos como á los otros Del amigo molesto al enemigo declarado, no hay más que un paso.

(*El Mercantil Valenciano.*)

LA FERIA DE JACA.

Dice *El Pirineo Aragonés* hablando de su resultado:

«Ya no ha podido ser más triste. Lo habíamos congeturado por lo sucedido en las de Ayerve. Sangüesa, Sos y Berdún, poblaciones próximas à esta; pero la feria pasada que ha tenido aquí lugar, de seguro que habrá sobrepujado á las de los pueblos mencionados en tristísimos desengaños. Han sido tantos y tales, que nos vemos obligados á manifestarlos no en una nota de la semana como solíamos hacer otros años, sino en el más importante lugar de nuestro modesto semanario.

Está consagrado á la defensa y fomento de los intereses materiales, y al ver que tan notablemente decaen estos en nuestra miserable comarca no podemos menos de sentir la más profunda pena. Y adviertase que ese decaimiento no proc de de la indolencia de nuestros paisanos, los cuales se distinguen por una laboriosidad á toda prueba, sino que trae su origen de otra causa que nos vamos á permitir señalar; se hace preciso que hablemos claramente, obligándonos á ello las recientes impresiones que de la féria tenemos.

Hemos visto acudirá esta un gentio inmenso, cual nunca se habia observado hasta el presente año y todas esas pobres gentes, muchas de ellas procedentes de pueblos bastante lejanos, venían acompañando sus ganados vacuno, lanar, de pelo y de cerda. Las cuatro clases han abundado en extremo y la calidad de todas ellas era sobremanera excelente. Se conocía que las habian cuidado con esmero para conseguir así más segura y ventajosa venta. Necesitaban á todo trance vender para atender con el producto á las necesidades de la vida y al pago de las insoportables contribuciones, y demás deudas contraidas, ya que con la escasa cosecha de cereales y el muy bajo precio que estos tienen, no podian contar para satisfacer lo antedicho.

Atosigados, pues, por esta gran necesidad, han venido nuestros pobres campesinos à la feria, donde empezaron por observar que no habia compradores. Estos eran catalanes en su mayor parte otros años, que dejaban aquí considerables cantidades en cambio de los ganados que se llevaban para abastecer otras poblaciones, sobre todo á la populosa ciudad de Barcelona. En el presente solamente unos ocho ó diez han sido los que han hecho alguna pequeña compra, y la causa de esta falta tan perjudicial de compradores ha sido atribuida por todos á la extraordinaria importación, pues solo en Barcelona se desembarcan semanalmente más de 1.500 cabezas de ganado vacuno, y todos los dias arriban á los principales puertos grandes y numerosos barcos cargados de ganado lanar y vacuno, contra el cual no puede hacer competencia el de nuestro país, por los muchos gastos que ocasiona la conducción de esas reses á las poblaciones donde se necesitan para el ordinario consumo.

Pero cuando esa perjudicial importación no tenia lugar, se hacia preciso venir á proveerse en los pueblos de esta comarca, cuyos habitantes, ya vendiendo en su casa, ya acudiendo á las ferias que aquí se celebran, obtenian los productos que les son tan necesarios y de que este año se han visto privados porque no les ha sido posible vender á bajo ni alto precio por falta de compradores.

De manera que los desgraciados labradores que, llenos de esperanzas, vinieron á poner en venta sus ganados, han perdido malamente el tiempo, han hecho gastos que no podian hacer, y han tenido que volver á sus casas en situación más lastimosa á sufrir los rigores de su pobreza, y tal vez los atropellos de sus acreedores que los oprimirán para pagar, sirviéndose de los medios fuertes con que les habían conminado para después de la féria.

Y como consecuencia de las pocas é insignificantes transanciones que en esta se han verificado, se han visto también casi desiertas las tiendas de comercio, cuyos dueños y dependientes hallábanse sin mayor ocupación que la que tienen los dias ordinarios.

Tal es el cuadro que esta ciudad ha presentado en la pasada feria. Cuadro verdaderamente lastimoso, que puede reflejarnos las tristísimas escenas que se han de representar este año en los desgraciados pueblos de nuestra montaña.

¡Ojalá que con nuestro deseo pudiéramos remediar tanto mal como estamos seguros que sufren y les queda que sufrir á nuestros queridos paisanos!

Pero ya que no nos sea posible librarles de su quebranto, haremos todo lo qus desde nuestro humilde puesto podemos hacer, y es, llamar la atención de los tres diputados que representan en las Cortes los distritos de esta montaña, señores Gavin, Lacadena y Arredondo, para que unidos por fuerza de la compasión, se acerquen al gobierno de Su Magestad, y le expongan la precaria situación por que atraviesa esta sufrida y fidelísima comarca, demostrandole que si no se adoptan medidas que tiendan á salvar y reanimar la agricultura y cria de ganados en la montaña aragonesa, tendrán que cesar de ser diputados á Cortes, á no ser que se les admita como representantes de ciudadanos extranjeros ó de vecinos ya muertos.»

CONCESIÓN DEL FERRO-CARRIL.

La *Gaceta* recibida ayer contiene la siguiente real orden:

Ilmo. Sr.: Vista la ley especial de 16 de Abril de 1885, cuyo artículo 1.º autoriza al Gobierno para otorgar con sugeción á la vigente legislación sobre ferro-carriles, y con arreglo al proyecto aprobado por R. O. de 14 de Febrero de 1871, la concesión del ferro-carril de Calatayud á Teruel:

Visto el art. 3.º de la misma Ley, asignando para la construcción de esta línea la subvención de 7.500.000 pesetas en metálico, y además, segun el art. 4.º de la misma Ley, la exención de los derechos de aduanas al material que sea necesario importar del extranjero para la construcción y para la explotación durante los diez primeros años:

Visto el expediente instruido para los efectos de la expresada Ley:

Visto el pliego de condiciones particulares aprobado por R. O. de 11 de Mayo del corriente año para la concesión de esta línea:

Vista el acta de la subasta celebrada al efecto el dia 6 del corriente mes, de cuyo documento resulta que, observadas todas las formalidades que prescriben las disposiciones, se presentó una sola proposición suscrita por don Alejandro Morodo y Rodriguez rebajando la subvención de 7.500.000 pesetas, asignado por la citada Ley especial, la suma de 1.000.022 pesetas.

Vista la instancia promovida con fecha 11 del presente por el precitado don Alejandro Morodo, suscrita además por don Luis Urroz y Sanahuja, con el fin de que aprobándose la cesión que á favor de este hace el rematante de todos los derechos y obligaciones que le corresponden como tal, se aprueba asimismo el remate á nombre del cesionario don Luis Urroz, otorgándole la concesión de la línea por haberse subrogado en virtud de su firma en todos los derechos y obligaciones de dicha concesión:

Considerando que presentada con anterioridad al otorgamiento de la concesión del ferro-carril de Calatayud á Teruel, la instancia en solicitud de que se haga al cesionario don Luis Urroz, individuo de la Junta gestora del ferro-carril de que se trata, no hay razón alguna en contrario para que aceptándose la cesión del rematante se otorgue al cesionario don Luis Urroz, personalmente la concesión de la línea de que se trata, por suponerse al mismo con la aptitud legal necesaria para contratar;

S. M. la Reina Regente en nombre de su augusto Hijo don Alfonso XIII (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el acta de la suba ta celebrada el dia 6 del actual para la concesión del ferro-carril de Calatayud á Teruel y adjudicarla á don Luis Urroz y Sanahuja con la subvención de 6.499.978 pesetas, en la forma que determina la condición 18 del pliego de las particulares para la concesión de esta línea, aprobado por R. O. de 11 de Mayo último con sugeción asimismo á las tarifas de precios máximos de peage y trasporte, y relación de material libre de importaciones, con cuyos documentos se anunció la subasta de la línea. Al propio tiempo se ha dignado disponer S. M. que se remita al ministerio de Hacienda para los correspondientes efectos en el mismo departamento la precitada relación del material.

De Real Orden lo comunico á V. S. I. para su conocimiento y demás efectos.=Dios guarde á V. S. I. muchos años.=Madrid 21 Octubre 1886.—Navarro Rodrigo.—Señor Director general de Obras públicas.

AYUNTAMIENTO.

La sesión ordinaria del 26 de los corrientes fué presidida por el señor alcalde, dando principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de un oficio del señor gobernador civil, trasladando una real orden del ministerio de la Gobernación en que se dispone: Que los condenados á prisión correccional por la Audiencia de Alcañiz cumplan sus condenas en la carcel de Teruel, por no reunir la de Castellote que es la destinada para dicho objeto las condiciones indispensables; y que conforme al real decreto de 15 de Abril último, se formen los proyectos, planos y presupuestos para establecer en Alcañiz la carcel correspondiente de Audiencia. En vista de lo cual se acordó que la comisión de obras en unión de la alcaldía se encarguen de practicar lo que estimen necesario para poder dar cumplimiento á lo ordenado.

Leidas las actas de acotamiento del monte Coscojar para los efectos del pastoreo y la de entrega para el aprovechamiento secundario de la caza al rematante del mismo, se acordó su aprobación.

Pasó á informe de la comisión correspondiente la liquidación, practicada por el arquitecto municipal, de las obras de adoquinado y traslación de la fuente del Mercado.

Tambien pasaron á informe de las comisiones respectivas, una solicitud de autorización para construir un conducto de desagüe á la alcantarilla, desde la casa número 34 de la calle de San Juan; y otra de la viuda del profesor de primera enseñanza don Francisco Perez, pidiendo el abono de lo que resulta adeudarse al mismo por concepto de alquileres.

Se leyó una carta circular del presidente de la Junta directiva de la Esposición universal de Barcelona, interesando se procure que los expositorss del país hagan los pedidos de local antes del fin del viniente Febrero, fecha hasta la que se les reserva con preferencia á los extranjeros.

El señor presidente de la comisión de carnes dió cuenta de la reforma que creia conveniente hacer en las marcas del Matadero, y se acordó de conformidad.

Atendiendo á la conveniencia del servicio, se acordó traladar la administración principal de Consumos á un departamento de la planta baja del edificio llamado Fonda de Fortea, con el objeto de poder colocar en las debidas condiciones una báscula para el peso de los carros que introduzcan especies sujetas al adeudo del impuesto.

Se levantó la sesión á las ocho y media.

—

La del viernes, que fué presidida por el señor alcalde, se abrió á las seis de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del mes de Noviembre, que fué aprobada.

La corporación quedó enterada de una comunicación del señor gobernador civil de la provincia, manifestando su reconocimiento por la atención de que habia sido objeto por parte de aquella, y reiterando sus anteriores ofrecimientos.

Se dió cuenta de un oficio de la administración de Contribuciones y Rentas, reclamando el pago de lo que adeuda el municipio, por retrasos del cinco por ciento sobre presupuestos; y de una instancia de don Ramón Lega, como procurador del señor conde de Creixell, solicitando el abono de los alquileres vencidos del local que ocupa la escuela de Párvulos. Ambos pasaron á la ordenación de pagos.

Leida la dimisión presentada por don Francisco Cañizares del cargo de interventor de la administración principal de Consumos, le fué admitida; acordándose que en la próxima sesión se provea la plaza interinamente.

Por virtud de una moción del señor Tarrát, la corporación acordó dirigir una comunicación al señor subdelegado de Medicina de este partido, para que se sirva manifestar lo que haya de cierto sobre la existencia en esta ciudad de la enfermedad contagiosa llamada difteria, con el fin de adoptar, en caso necesario, las medidas sanitarias convenientes.

Y despues de tratar algunos detalles, referentes á la adquisición de local para instalar la escuela de la calle de Alcañices, se levantó la sesión á las nueve y cuarto.

CRONICA.

Apesar del ofrecimiento hecho por el ayuntamiento de esta ciudad, de un edificio que á juicio del arquitecto, gobernador civil, comisión provincial y Audiencia del distrito, reune las condiciones necesarias para instalar convenientemente la carcel correccional, y de las muchas razones que abonan dicha instalación en Teruel, la dirección de Penales, haciendo caso omiso de estas circunstancias, resolvió que continuase en Mora por ser el punto designado por real órden de 1.º de Junio último.

En cambio otra real orden de 19 del corriente ha dispuesto que los condenados á prisión correccional por la Audiencia de Alcañiz cumplan sus condenas en la carcel de Teruel.

Para poder cumplimentar esta última disposición, urge que la comisión del ayuntamiento, designada al efecto, gestione y realice lo que sea necesario.

—

Convendría, que para evitar la oscuridad que reina en el primer trozo de la calle de San Juan, se repusiera el farol que se quitó con motivo de las obras que se están practicando en aquel punto. Tambien seria bueno que á los propietarios de casas en construcción se les hiciese colocar la luz que previenen las ordenanzas.

—

Mañana, á las tres de la tarde, se cantará en la iglesia de San Pedro, un responso, y pasado mañana, á las nueve en la misma, una misa de Requiem, ambos sufragios por el alma del ilustre fundador de la Santa Limosna. Como de costumbre, asistirá el Excmo. Ayuntamiento.

—

Continúan girándose visitas de inspección á los puestos públicos de venta, habiéndose decomisado durante la semana algunas cantidades de pan por faltas de peso y mala calidad, é impuesto varias multas por estos y otros abusos.

—

Tenemos entendido que por la alcaldía se ha ordenado el retiro de la valla de cerramiento de la casa en construcción de la señora viuda de Torán, por la parte de la calle de la Democracia, é ignoramos porque causa no se ha dado cumplimiento.

—

La honrosa comunicación pasada al digno gobernador civil á que nos referiamos en nuestro número anterior al reseñar la sesión de nuestra corporación municipal no pudo menos de ser evidente prueba de las simpatías adquiridas por aquella primera autoridad en el breve tiempo de su mando, por lo cual creemos oportuno insertarla íntegra para conocimiento de nuestros lectores:

«El Excelentísimo ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el 22 del corriente, acordó por unanimidad, hacer constar un voto de gracias para V. S.

por el sumo interés y exquisita actividad con que, desde que dignamente se encargó del gobierno civil de la provincia, viene atendiendo, las peticiones que la corporación le ha dirigido, tanto al suplicar su superior acuerdo en asuntos del servicio municipal, como cuantas veces ha solicitado su valiosa cooperación y apoyo para el mejor logro de los deseos ó aspiraciones de la Municipalidad. Lo que con verdadera complacencia tengo el honor de comunicar á V. S. para su conocimiento.=Dios guarde á V. S. muchos años.--Teruel 24 de Octubre 1886.=El Presidente, Francisco E. Itúrbide. P. A. de S. E.—El Secretario, Julian Villarroya.=Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Por real orden de 16 del corriente ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instruccin pública don Jose Vicent y Vilaplana, en concepto de padre de familia.

Las escelentes condiciones personales del nuevo vocal, son garantia de su buen acierto en los múltiples asuntos en que aquella corporación tiene que entender.

—

Hemos oido decir que el ganadero que suministra las reses destinadas á la venta en la tabla reguladora, ha desistido de hacerlo por el precio que con asentimiento del mismo se habia fijado últimamente.

Mucho celebraríamos tener que rectificar esta noticia.

—

El señor gobernador de la provincia ha recibido la siguiente carta del ministro de Gracia y Justicia:

«Sr. don César Ordáx.

Mi estimado amigo.—Contesto su atenta carta del 22, manifestando á V. que tendrè muy en cuenta su vivo interés, el de ese Ayuntamiento, Diputación y Cabildo, en favor del indulto de pena capital para los desgraciados reos Feliz Pellicero, León Gracia y Vicente Chopo, y en su dia, al dar cuenta del expediente en el Consejo de Ministros, celebraría mucho que pudieran ser atendidos sus humanitarios sentimientos.—Queda de usted afectísimo amigo q. b. s. m., M. Alonso Martinez.—Octubre 25 del 86.»

Dios haga que el Consejo de ministros encuentre motivos para proponer el indulto, y se salven de esta manera los desgraciados reos de la afrentosa muerte.

—

Bajo la acertada dirección de los mismos profesores que en el curso anterior, darán principio el día 3 del próximo Noviembre en la Económica Turolense de Amigos del País las cátedras de dibujo y música que con incansable celo viene sosteniendo desde hace algunos años tan benémerita Sociedad, siendo las horas de clase de 6 á 8 para las primeras y de 6 á 7 para las segundas.

La circunstancia de haber cambiado de domicilio la Económica ha sido causa de que el curso comience un mes más tarde; pero á fin de que nada pierda la enseñanza se prolongará tambien más que en años anteriores.

La inauguración pública de estos estudios, que no puede verificarse por ahora, por no hallarse dispuesto para el objeto el salón de actos públicos del nuevo local, en la antigua casa llamada de la Comunidad, se anunciará oportunamente.

La matrícula continuará abierta durante todo el mes de Noviembre, de 6 á ocho de la noche.

—

Del 2 al 10 de Noviembre se verificará á domicilio la cobranza del segundo trimestre de las contribuciones territorial e industrial, y hasta el 18 se hallará abierta la recaudación en el local de las oficinas de la misma desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

—

El *Boletin oficial* correspondiente al dia de ayer, contiene la relación los pagarès suscritos por compradores de Bienes Nacionales, cuyos vencimientos corresponden al mes de Noviembre próximo.

—

El ayuntamiento de Alcañiz, reconocido á la fina atención y especial interés demostrado hacia aquella ciudad por nuestra primera autoridad civil, le ha consignado en sus actas un merecido voto de gracias.

—

Habiendo participado á este gobierno civil el alcalde de Mosqueruela, la desaparición de Joaquina Solsona Edo. casada y natural de Puertomingalvo, y publicado el oportuno anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, el oficial de la guardia civil del puesto de Alcalá tomó tan buenas disposiciones, que dieron por resultado el hallazgo del cadaver de la referida mujer, enterrado en una fosa de más de un metro de profundidad practicada en la partida del Azafranar á dos kilómetros de dicho pueblo.

Como presuntos autores de este crimen han sido puestos á disposición del juzgado, Bartolomé, Juan Roque y Manuel Vicente, marido, suegro y cuñado respectivamente de la interfecta.

—

Ha sido nombrado administrador del Correccional de Mora, don Francisco Torres Vicente, quedando cesante don Juan Blesa, que desempeñaba interinamente dicho cargo.

—

Los que acostumbran á viajar en el coche correo de Alcañiz, se quejan de las malas condiciones de uno de los carruajes, y desearían que se retirase del servicio público, cuando menos durante el invierno.

—

Las declaraciones que el corresponsal de *La Opinión*, órgano oficioso del gobierno, atribuye al señor Castelar, y que tanto se han comentado, son las siguientes:

«En cuanto á la actitud del señor Castelar, dice el corresponsal, y á su propaganda en París, yo puedo asegurar que no hay motivos para ninguna preocupación, ó que debe solo preocupar en un sentido, en el sentido de que los conservadores quieren aprovecharse de ella tergiversándola y falseándola. Yo he hablado con el señor Castelar, y á mayor abundamiento consúltense las entrevistas con los *reporters*. El señor Castelar cree en el advenimiento de la república, pero con esta advertencia: que afirma que la república tardará en venir si continuan en el gobierno los liberales, y vendrá pronto si suben al poder los conservadores. «Es imposible, me decia ayer, que España resista un tercer ensayo de gobierno conservador; yo mismo me haría revolucionario.» El señor Castelar apoya á los liberales en contra de los conservadores, porque quiere la evolución y no la revolución, porque prefiere una república á largo plazo, pero tranquila, á una república de mañana, pero agitada y revuelta.»

—

La *Gaceta* ha publicado el decreto de creación de la nueva inspección de policía. No se ha dado á luz el Reglamento.

En provincias dependerá de los gobernadores civiles. Los jefes y oficiales que pertenezcan á este cuerpo y que procedan del ejército, disfrutaran de sobresueldos.

Se ha publicado también el nombramiento del general Dabán, para Director general.

—

Toda la región de Duranzo ha sido inundada, siendo imposible evaluar las pérdidas.

Los alrededores de Tarascón y Arlés están innundados.

La situación de los habitantes de Avignon es desesperada.

Las tropas ayudan á trabajar en los diques.

—

El último telegrama de Munich dice que don Jaime sigue grave, pero no peor, abrigándose esperanzas de que se salve.

—

El Correo afirma haber oido en los círculos donde se reunen los periodistas que la noche del 27 se tomaron algunas precanciones en Madrid.

Parece seguro que los revolucionarios siguen conspirando.

—

En breve publicará la *Gaceta* los decretos disponiendo el pase de los sargentos primeros de todas las armas é institutos, escepto los guardias civiles y carabineros. á los batallones de reserva y depósitos, desde donde aspirarán á voluntad suya á ser oficiales de batallones de reserva ó á servir en activo, prévios los estudios que podrán cursar en la academia, como asimismo podrán optar á destinos civiles ó á los que se creen nuevamente en la administración militar.

Esta disposición alcalza á 1.200 sargentos primeros, habiéndose cumplido ya en toda España.

Los capitanes se han encargado de las funciones económicas que desempeñaban los sargentos primeros.

La reforma ha producido gran sorpresa.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Trigos.=*Chamorra superior*, 33 á 34 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 30 á 31..

Idem *Jeja*, de 28 á 29.

Idem *Candeal*, de 29 á 30.

Idem *Royo*, de 27 á 28.

Idem *Morcacho*, de 21 á 24.

Idem *Centeno*, 19. á 19 y 1|2

Idem *Cebada*, á 18.

Idem *Avena* de 14 á 15.

Harinas, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª á 33 id. id.

Idem de 3.ª á 21 id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 35 pesetas de 92 kilos.

Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id,

Idem para el consumo al pormenor. á 5'25 a 5'50 pesetas arroba.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas

Idem *Menudillo*, á 8'25. |
Idem *Salvado*, á 6'75.. | Saco de 1, y 1|2 fanegas ó sean los 32'10 kilos.
Idem *Tástara*, á 5'25.. |

Carnes, de *Carnero*, 1'40 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 35 céntimos id.

Tocino añejo, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

Patatas, á 3 y 1|2 rs. arroba.

Judías *blancas*, de 14 á 15 id. id.

Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.

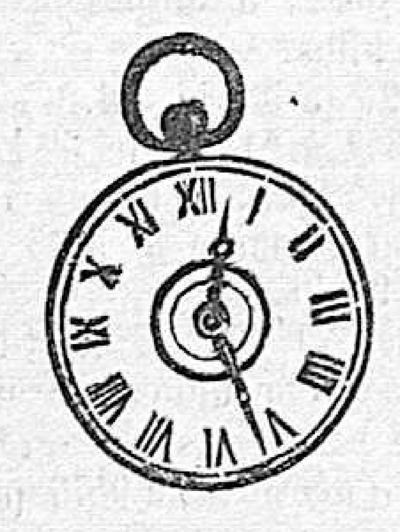
Bacalao, de 37 á 38.

Aceite, 54 á 56 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL
É HIJOS
Relojería y Platería.
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidisimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

CENTRO DE COMPRAS
de antigüedades y objetos de arte de
MARIANO SANTAMERA.
Primera casa Española, matriculada en todo Aragón y Navarra, calle de D. JAIME 1.°, (antes San Gil) *n.° 49 principal, Zaragoza.*

Compra con especialidad bordados, tapices, sayas y cubiertas de seda, con flores, cuadros, cacharros, armas de hierro, monedas, arquimesas, curnucopias, esmaltes, objetos de oro, plata y bronce con arte, abanicos y encajes blancos finos.

Pagos al contado.

Se reciben avisos detallados por el correo. No venden objeto alguno sin antes consultar á este Centro que es el único que está en relaciones directas con Madrid, Londres y Paris.

No tomamos nada del Culto ni Corporaciones sin las debidas autorizaciones.

Aqui se paga el valor Real de cuantos objetos convengan.

No confundir esta casa con los ambulantes que se dicen Franceses ó Italianos y van por los pueblos abusando y sorprendiendo la buena fé de los poseedores de objetos antiguos, para luego venir á este Centro á venderlos con pingües ganancias.

8=8

RELOJERIA
DE
Jaime Fernandez
10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucút*.

Dispertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

Cadenas en oro, plata, niquel, doublè y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

10-MERCADO-10.

BONET Y MAORAD HERMANOS.
Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

SE VENDEN una heredad de una fanega de superficie, regadío, situada en la partida del Ojuelo. Otra de una fanega y dos cuartillas, tambien de regadío, en la partida de los Becerriles.

Los pormenores en la imprenta de este periódico.

BARATO VERDAD.

Por— 6 Pesetas —Seis camisetas de abrigo.
Por— 9 Idem —Seis pares de calzoncillos.
Por— 4 Idem —Chalecos de lana para hombre.
Por— 3 Idem —Chalecos de lana para señora.
Por— 8 Idem —Dos Camisas con vistas de hilo.
Por— 6 Idem —Corte de pantalón de castor.
Por— 8 Idem —Corte de cazadora de castor.
Por—35 Idem —Corte de paño fino para capa.
Por— 6 Idem —Corte de tela para colchón.
Por—12 Idem —Dos Sábanas de hilo sin costura.
Por— 5 Idem —Mantas crecidas para cama.
Por— 5 Idem —Una pieza percal blanco.
Por— 2 Idem —Un corsé con buenas ballenas.

Paños azules para manto de colegial.

Franelas, Pañetes, y Tartanes, para trages y abrigos de señora.

Mantonería, chales, y toquillas de última moda, muchos más artículos para la próxima estación de invierno.

Comercio de Bernardo Sanz,

23.—CALLE NUEVA—23.

—2

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE

MAQUINAS PARA COSER
La Compañía Fabril
SINGER.
GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
18-SALVADOR-18

GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
para toda clase de costura
SINGER.
FÁBRICA